

Bajas Laborales en Capgemini



SS CCOO Estatal

<http://www.tic-capgemini-cco.com/index.php>
capgemini@servicios.ccoo.es

BAJA	Duración	Situación	Información	Trabajo/Pensión
	día 1 a día 365	<u>Capgemini complementa hasta el 100% del sueldo</u>	A partir del día 4 la mutua se incorpora pagando 60% al 75% de la base reguladora dependiendo del periodo y Cap complementa hasta el 100% del sueldo	
	A partir del día 366	<u>Que se le alargue la baja hasta 180 días de prórroga</u>	De forma extraordinaria recibir una segunda prórroga de 185 días más, hasta completar 730 días de baja	
		<u>ALTA</u>	Una vez producida, la ley exige el transcurso de, al menos, seis meses (180 días) para solicitar una nueva incapacidad por la misma o similar dolencia	
		<u>Tribunal Médico</u>	Incapacidad Permanente Parcial:	El trabajador puede seguir trabajando en su puesto, pero con algunas limitaciones y recibirá a cambio una indemnización
			Incapacidad Permanente Total:	El trabajador no puede seguir trabajando en su puesto de trabajo habitual, pero si en otros, y recibirá una pensión.
			Incapacidad Permanente Absoluta:	El trabajador no puede seguir trabajando en ningún puesto de trabajo y recibirá una pensión mayor.
			Gran Invalidez:	El trabajador no solo no puede seguir trabajando si no que necesita una persona para que le ayude en el día a día, y recibirá una pensión aumentada.

Bajas	Denominación	Duración	Partes Médicos
	<u>Muy Corta</u>	1- 4 días naturales	Alta y baja en el mismo acto médico
	<u>Corta</u>	5 a 30 días naturales	partes de baja cada 14 días
	<u>Media</u>	31 a 60 días naturales	partes de baja cada 28 días
	<u>Larga</u>	Mas de de 61 días naturales	Partes de baja cada 35 días